



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº

49966

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS Nº 9739/2024, 9740/2024, 9741/2024 Y 9742/2024, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-CAF (SBE) Nº 1872/2024, PARA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

Asunción, 11 de diciembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCN/5170/2024 de fecha 11 de diciembre del 2024, originado en el Departamento de Contratos, por medio del cual se solicita la designación de Administrador de los Contratos, inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF (SBE) Nº 1872/2024, con ID Nº 454633, para Contratación e Instalación del Software para el Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica;

La Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Nº 2264/2024 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que el Artículo 102 del Decreto Nº 2264/2024, dispone que para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato;

Que el Artículo 103 del Decreto Nº 2264/2024, establece las funciones del administrador del contrato;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº

49966

POR LA QUE SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS N° 9739/2024, 9740/2024, 9741/2024 Y 9742/2024, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-CAF (SBE) N° 1872/2024, PARA CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

- Art. 1º - Designar al funcionario Marcelino Bernal, Jefe de la Unidad de Administración del Proyecto de Implementación del SGIDE como Administrador de los Contratos N° 9739/2024, 9740/2024, 9741/2024 y 9742/2024, suscritos en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE - CAF (SBE) N° 1872/2024, para Contratación e Instalación del Software para el Sistema de Gestión Integral de Distribución Eléctrica.
- Art. 2º - El Administrador de los Contratos deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 103 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 y otros deberes u obligaciones emitidas por la autoridad normativa. Así como los informes requeridos por el Comité de Suministro Público Institucional.
- Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/LC
/id

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.